

Llámanos y notifica oportunamente

Se deberá presentar aviso de siniestro dentro de las 24hrs siguientes al momento en que se conozca la ocurrencia de un ataque de depredadores a los animales asegurados.

Al reportar el siniestro recuerda tener a la mano:

Nombre del productor asegurado

Número de UPP

Nombre de rancho o predio y ubicación

Teléfono donde localizar al productor

Fecha del Evento

Descripción del ataque del depredador

Es importante brindar al personal técnico del Fondo de Aseguramiento de la CNOG, las facilidades necesarias para la inspección de los siniestros.

Contáctanos en el teléfono:

55 9126 9400

con 20 líneas

siniestros@fondocnog.com.mx



Seguro para
Cubrir la Muerte
por Ataque de
Depredadores

Protege la muerte y/o sacrificio forzoso de bovinos de reproducción, doble función, ordeña y trabajo, así como caprinos y ovinos de reproducción, equinos y porcinos, cuando el siniestro sea ocasionado por el ataque de depredadores. Durante la vigencia del Seguro.

La indemnización procederá desde el primer animal muerto o sacrificado con motivo del riesgo cubierto y no aplicará franquicia.

Los animales muertos o sacrificados serán indemnizados de acuerdo con su valor unitario pactado según la etapa productiva en la que se encuentre al momento del siniestro.

Depredadores



Mamíferos Carnívoros, generalmente silvestres, que atacan y matan al ganado con la finalidad de obtener alimento para subsistir.

Pumas, jaguares, lince, osos, coyotes, ocelotes, perros ferales.



Este seguro tiene la finalidad de resarcir a los productores afectados el daño ocasionado a su ganado, por el ataque de depredadores. Con este seguro los socios del Fondo de Aseguramiento de la CNOG participan activamente en la conservación de los mamíferos silvestres en peligro de extinción.

Si el productor mata al depredador pierde todo derecho a ser indemnizado. Se encuentra asegurado todo el inventario nacional ganadero.